## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 23 NOV 2021

## DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 7 4 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- **3.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- **10.** Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- **11.** Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **12.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. 70/2021 de fecha 09 de noviembre del año 2021, Coordinación SAR
- 14. Ficha personal de reemplazo 798/2021, con presupuesto comprometido
- **15.**Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1157 de fecha 16 de noviembre del año 2021.
- 16. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 de noviembre del año 2021, a doña GEORGINA PONCE MORAGA, C.I. para reemplazar licencia medica maternal de doña Estefany Contreras G., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 108 Horas Turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipa	al.
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE	
S SECRETARIA S MARY LIMANA ESPINOZA GODOY	( ALCALDE AM)
SECRETARIO MUNICIPAL	Par Bo ma po
	FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
DISTRIBUCION:	The state of the s
REGISTRO SIAPER	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
➤ SECRETARIA MUNICIPALDAD DE GONGON	THE CONCOR
> SECRETARIA MUNICIPALDAD DE GONCON > INTERESADO DEPTO DE CONTROL	Dirección de Control
DEPARTAMENTO DE SALUD	Objetedo Deservado Revisado
MCD/ovp 18 NOV 2021	

RECIBIDO HORA: